

Especificaciones técnicas mínimas para cada uno de los vehículos para cada uno de los segmentos:

1. Los vehículos para la prestación del servicio deberán cumplir con las condiciones técnico- mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.6.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias.
2. Ventanas de emergencia, las cuales deben contener mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables desde el interior del vehículo.
3. Vidrios transparentes y libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad. Deben cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en la Norma Técnica Colombiana NTC-1467 última revisión.
4. Dispositivo para el control de la velocidad, de conformidad con lo estipulado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005.
5. Kit básico de herramientas.
6. Alarma sonora de reversa.
7. Equipo de seguridad y de primeros auxilios.
8. Sistema GPS: Frecuencia de muestreo de 1 PPS.
9. Equipo de Comunicación: Radioteléfono, teléfono celular o avantel.
10. Mantenimientos: La empresa contratista deberá garantizar a su cuenta y riesgo la revisión periódica y el mantenimiento preventivo de los vehículos con los cuales se prestará el servicio siendo su responsabilidad, con el fin de prever las posibles fallas que puedan surgir o que efectivamente surjan durante la ejecución del contrato. Los vehículos deberán presentarse a servicio en óptimas condiciones de aseo y limpieza, tanto en su parte interior, como exterior. Así mismo, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida, en caso de que alguno de los vehículos requiera mantenimiento, el Proveedor deberá poner a disposición de la entidad otro vehículo de iguales o superiores características durante el tiempo que sea necesario, previa aprobación del supervisor.
11. Todos los proveedores deberán contar con una plataforma interactiva donde se pueda evidenciar el cargue del FUEC digital para cada uno de los trayectos.
12. Las demás especificaciones requeridas por la ley para la prestación del servicio público de transporte para empleados/usuarios, en especial lo señalado en el Decreto 1079 de 2015.

Adicionalmente, el Proveedor deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para cada uno de los vehículos y por cada uno de los segmentos:

Tipo de vehículo	Característica técnicas básicas
Automóvil	Carrocería: Autoportante, con deformación progresiva y barra de protección laterales, cuatro (4) puertas, con baúl. Con una distribución interior adecuada para albergar máximo a cinco (5) personas, (2 adelante y 3 atrás), incluido el conductor, de contextura y talla normal, peso estimado de ochenta (80) Kg. cada uno; cómodamente ubicados en posición descansada en asientos de diseño ergonómico.
	Equipamiento exterior: • Tapa de tanque de combustible con llave o de apertura interna. • Paragolpes trasero y delantero envolventes, reforzados. • Molduras de protección lateral en carrocería. • Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior. • Llantas de aleación o acero. • Limpiaparabrisas de 2 velocidades como mínimo y cadencia fija. • Picos lavaparabrisas. • Luneta térmica con corte automático e indicador lumínico en el tablero. • Cinturones delanteros inerciales de 3 puntos y traseros de 2 puntos
Camioneta	Carrocería: Cabina cefrada, cuatro puertas laterales y una trasera. Carrocería de acero con tratamiento anticorrosivo. Capacidad mínima de 5 (cinco) pasajeros incluido en conductor (2 adelante y 3 atrás), de contextura y talla normal, peso estimado de ochenta (80) Kg. cada uno; cómodamente ubicados en posición descansada en asientos de diseño ergonómico.
	Equipo exterior: • Asientos delanteros regulables separados, con apoyacabeza y trasero con apoyacabeza • Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior • Bloqueo central de puertas • Sector de impacto con desbloqueo automático de puertas • Guardabarros delanteros y traseros • Tapa de tanque de combustible con llave o de apertura interna. • Cinturones delanteros inerciales de 3 puntos y traseros de 2 puntos
Pick up	Carrocería: Doble cabina y/o cabina sencilla original de fábrica, con sillas delanteras independientes, chasis independiente, platón independiente con recubrimiento o protector
	Equipo exterior • Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, como asientos traseros si se trata de doble cabina, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes. • Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior • Bloqueo central de puertas • Sector de impacto con desbloqueo automático de puertas • Guardabarros delanteros y traseros • Tapa de tanque de combustible con llave o de apertura interna. • Cinturones de seguridad

Van	Capacidad mínima de 7 (siete) pasajeros incluido en conductor.
	Equipo exterior: • Cabina espaciosa y cómoda con todos los aditamentos indispensables • Asientos delanteros reclinables y deslizables con apoyacabezas • Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior • Parachoques delanteros • Tapa de tanque de combustible con llave o de apertura interna. • Cinturones delanteros inerciales de 3 puntos y traseros de 2 puntos • Ventanas con apertura manual en las puertas posteriores • Desempañador trasero • Deben estar provistos de ventanillas de emergencia, martillos de seguridad y extintores
Microbús	Capacidad máxima de 19 pasajeros
	Equipo exterior: • Cabina espaciosa y cómoda con todos los aditamentos indispensables • Dos (2) espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto) con comandos desde el interior • Parachoques delanteros • Sistemas de frenado, suspensión e iluminación diurna • Cinturones de seguridad para conductor y pasajeros, protección antivuelco, etc. • Deben estar provistos de ventanillas de emergencia, martillos de seguridad y extintores